



RELACION DE PREGUNTAS Y ACLARACIONES

Proceso:		DOTACION TECNOLOGIA ALVARADO TOUMA									
Item	PROponente	Tipo de Inquietud	Anexo / Documento	Descripción de la Inquietud	Respuesta						
1	HADWARE ASESORIAS SOFTWARE SAS	SUGERENCIA	SOLICITUD DE ACLARACION REQUISITO PONDERABLE – EVALUACION FINANCIERA Y COMERCIAL PAR SERVICIOS.	Se le solicita a la entidad que ACLARE cuales van a ser los criterios que va a tener en cuenta PAR SERVICIOS para realizar la evaluación financiera y comercial, y determine con claridad cuales serán los criterios para determinar la asignación de los puntos.	Esta información se puede consultar directamente con la empresa PAR SERVICIOS los cuales indicaran los criterios de Evaluación. La persona de contacto es Brayan Andrés Gutiérrez Castañeda Cel: 318 3593463						
2	HADWARE ASESORIAS SOFTWARE SAS	SUGERENCIA		Se le solicita a la entidad ACLARAR el valor que se debe pagar para la evaluación realizada por PAR SERVICIOS y que vigencia tiene tal evaluación. Así mismo que aclare si la evaluación realizada en este proceso será válida para los otros procesos desarrollados por Fiduprevisora en el marco de Obras Por Impuestos o si para cada proceso será necesario pagar la evaluación	PAR obtener esta información se debe contactar a la empresa PAR SERVICIOS los cuales indicaran los criterios de Evaluación. La persona de contacto es Brayan Andrés Gutiérrez Castañeda Cel: 318 3593463						
3	HADWARE ASESORIAS SOFTWARE SAS	SUGERENCIA	SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE FACTOR PONDERABLE – VINCLACION DE PERSONAL EN SITUACION DE DISCAPACIDAD.	Se le sugiere a la entidad incluya dentro de los factores ponderables lo correspondiente a la vinculación de trabajadores en condición de discapacidad, situación está que ha sido tenida en cuenta por parte de Fiduprevisora S.A. en la estructuración de los proyectos de Obras por Impuestos. Esta circunstancia permite fortalecer la inclusión de personas en situación de discapacidad en el mercado laboral y de esta forma satisfacer un mandato constitucional como lo es la solidaridad entre todas las personas que habitan el territorio nacional.	No se acepta la observación.						
4	TRANSPARENCIA ESTATAL	SUGERENCIA	TERMINOS DE REFERENCIA	Se le sugiere a la entidad eliminar la frase "CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN" , pues tal situación, desconoce que en efecto los proponentes pueden tener experiencia en la ejecución de proyectos de suministro de equipos de cómputo y demás productos interesados en adquirir, que cuentan con condiciones técnicas estructuradas similares o superiores a las del MEN, sin embargo que son características válidas que garantizan en su momento la entrega de elementos tecnológicos de última tecnología. No debe ignorar la entidad que la experiencia como requisito habilitante se entiende como el conocimiento del proponente en la ejecución de actividades iguales o similares a las establecidas en el objeto o alcance del contrato, por lo que al igual que en anteriores procesos adelantados por el mecanismo de Obras por Impuestos, se le sugiere a la entidad permitir la acreditación de la experiencia habilitante por medio de contratos de proyectos de dotación de tecnología ELIMINANDOSE LA CONDICIÓN DE QUE SEAN CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL . En caso que la entidad no acepte la observación, se solicita aclarar cuáles son las especificaciones técnicas y la forma en que el MEN debe certificar que el proyecto haya sido ejecutado de acuerdo a los lineamientos estipulados por ellos.	Las especificaciones técnicas corresponden a los lineamientos del MEN viabilizados previamente para el presente proyecto. Si existe una mejora en las especificaciones técnicas este elemento tecnológico, podrá ser propuesta por parte del proveedor en su propuesta técnica y económica.						
5	TRANSPARENCIA ESTATAL	SUGERENCIA	TERMINOS DE REFERENCIA	Se sugiere a la entidad ELIMINAR el requisito correspondiente a "En los últimos cinco (5) años" esto advirtiendo que la experiencia entendida como conocimiento del proponente en el desarrollo de actividades iguales o similares a las del objeto del proceso de selección, no se pierde por el paso del tiempo, por el contrario, los proponentes adquieren mayor experiencia con el paso del tiempo en la medida en que continuamos desarrollando las actividades. En consecuencia, limitar temporalmente la experiencia mínima habilitante y establecer que únicamente serán válidos contratos ejecutados en los últimos cinco años, implica una restricción a la participación y vulneración del principio de selección objetiva. Esta observación aplica para los numerales: - 3.1. CONDICIONES HABILITANTES - 3.2. CONDICIONES PONDERABLES. PRIMER REQUISITO PONDERABLE - 3.2. CONDICIONES PONDERABLES. SEGUNDO REQUISITO PONDERABLE - 3.2. CONDICIONES PONDERABLES. TERCER REQUISITO PONDERABLE	Los requisitos habilitantes se precisarán así: Se debe acreditar experiencia a través de mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos ejecutados directamente en el territorio nacional en los últimos (5) años de proyectos de dotación de tecnología (incluyendo computadores portátiles) para Instituciones Educativas Oficiales y conforme a las especificaciones técnicas del Ministerio de Educación Nacional (vigentes en los momentos de ejecución de los proyectos). El monto de los contratos debe sumar al menos 1 vez el monto estimado para este proyecto. En los requisitos ponderables se precisará: "Ejecución en los últimos cinco años de proyectos de dotación de tecnología (incluyendo computadores portátiles) para Instituciones Educativas Oficiales y como proveedores de entidades públicas o privadas, conforme a las condiciones y especificaciones técnicas del Ministerio de Educación Nacional (vigentes en los momentos de ejecución de los proyectos), en zonas ZOMAC o en áreas con condiciones sociopolíticas similares. Esta experiencia se deberá acreditar con mínimo uno (1), máximo cinco (5) contratos que sumen por lo menos del 40% del presupuesto estimado de la presente licitación". No se incluirá como requisito ponderable el haber ejecutado proyectos mediante Obras por Impuestos. Esto con el fin de dar oportunidades a más proponentes.						
6	TRANSPARENCIA ESTATAL	SUGERENCIA	TERMINOS DE REFERENCIA	Se le sugiere a la entidad MODIFICAR Y/O ACLARAR la frase "PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES" , esto teniendo en cuenta que en muchas ocasiones las entidades compradoras de elementos tecnológicos son diferentes a las Instituciones Educativas, para posteriormente entregar los mismos en las instituciones educativas. Esta situación, es muy común en los casos que por ejemplo, las Alcaldías, Gobernaciones, Secretarías de Educación Municipal o Departamental, Fiduprevisora, los Contribuyentes de Obras por Impuestos, entre otros, contratan el suministro de bienes o elementos tecnológicos para posteriormente entregarlos a Instituciones Educativas. Se le sugiere a la entidad que al igual que en otros procesos de Obras por Impuestos, establezca que la experiencia sea validada siempre y cuando acredite el "SUMINISTRO O DISTRIBUCIÓN O DOTACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA ENTIDADES PÚBLICAS Y/O INSTITUCIONES EDUCATIVAS".	Hace referencia a la dotación para INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, que puede haber sido contratada por una entidad pública o privada. Ver además de ajustar TDR 2 y 3.						
7	TRANSPARENCIA ESTATAL	SUGERENCIA	TERMINOS DE REFERENCIA	Se le sugiere a la entidad que ACLARE la frase "y como proveedores de entidades" toda vez que se presume y se entiende que el ser contratista de una entidad, los proponentes adquieren las condiciones de proveedores, por ende la frase en mención resulta redundante y afecta la claridad de las condiciones establecidas. Por ende se solicita que se aclare la frase en mención o en consecuencia se elimine la misma de los términos de referencia.	Hace referencia a la dotación para INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, que puede haber sido contratada por una entidad pública o privada. Ver además de ajustar TDR 2 y 3						
8	TRANSPARENCIA ESTATAL	SUGERENCIA	TERMINOS DE REFERENCIA	Se le sugiere a la entidad MODIFICAR los requisitos ponderables relacionados con la experiencia adicional, toda vez que el mismo más allá de garantizar una mayor experiencia, tales requisitos pueden direccionar el proceso de selección a un determinado proponente, con lo cual restringe las opciones de resultar adjudicatario del proceso de selección. Se entiende que la entidad debe verificar que en efecto el proponente tiene conocimiento en la ejecución de actividades iguales a similares a las del proceso de contratación, teniendo en cuenta que los contratos de Obras por Impuestos, son ejecutados en regiones PDET, Municipios Zomac, los cuales tienen las mismas dificultades de orden público, acceso, entre otros. Debido a lo anterior, se sugiere que la asignación de puntaje sea específicamente para contratos con objeto o alcance de dotación de tecnología (incluyendo computadores portátiles) con destino a las instituciones educativas, ejecutados bajo el mecanismo de Obras por Impuestos. Esto garantiza el conocimiento del proponente en la ejecución de contratos de Obras Por Impuestos con todas sus características y condiciones. Esta sugerencia aplica para el Primer, Segundo y Tercer Requisito Ponderable.	En los requisitos ponderables se precisará: "Ejecución en los últimos cinco años de proyectos de dotación de tecnología (incluyendo computadores portátiles) para Instituciones Educativas Oficiales y como proveedores de entidades públicas o privadas, conforme a las condiciones y especificaciones técnicas del Ministerio de Educación Nacional (vigentes en los momentos de ejecución de los proyectos), en zonas ZOMAC o en áreas con condiciones sociopolíticas similares. Esta experiencia se deberá acreditar con mínimo uno (1), máximo cinco (5) contratos que sumen por lo menos del 40% del presupuesto estimado de la presente licitación". No se incluirá como requisito ponderable el haber ejecutado proyectos mediante Obras por Impuestos. Esto con el fin de dar oportunidades a más proponentes.						
9	TRANSPARENCIA ESTATAL	SUGERENCIA	TERMINOS DE REFERENCIA	Teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional con base en lo establecido en la Ley 1618 de 2013, con miras a garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, estableció un sistema de preferencias aplicables a los procesos de adjudicación de contratos, para quienes vinculen laboralmente a personas con discapacidad debidamente certificadas, en un porcentaje mínimo del 10% de su planta de trabajadores y que este criterio aun cuando este dirigido a organismos estatales, ha sido adoptado por el sector privado para que en el marco de los principios de Responsabilidad Social Empresarial, se procure el mejoramiento de las condiciones de las personas en situación de discapacidad, notamos con gran sorpresa que para el presente proceso de contratación, aun cuando es habitual que FIDUPREVISORA lo incluye dentro de sus procesos de selección, se omitió totalmente el puntaje correspondiente a la Vinculación de Trabajadores en Condición de Discapacidad. Sobre el particular es necesario precisar que aun cuando no sea obligatorio, la fijación de este requisito permite fortalecer la inclusión de personas en situación de discapacidad en el mercado laboral y de esta forma satisfacer un mandato constitucional como lo es la solidaridad entre todas las personas que habitamos el territorio nacional, así mismo se hace necesario precisar que aun tratándose de una Licitación Privada, a la misma le son aplicables los principios rectores de la función administrativa que conforme a lo establecido en el artículo 209 de la Constitución Nacional se tiene que son la igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. Teniendo en cuenta lo anterior y habida cuenta que aun tratándose de una Licitación Privada Abierta a la misma le es aplicable el principio de igualdad que entre otras cosas se encuentra desarrollado por el artículo 13 en su inciso final dispone que: El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan. El mandato anteriormente descrito se reconoce como Desigualdad positiva, que se entiende como un conjunto de medidas que propende por materializar la igualdad real, a través de acciones afirmativas de igualdad que recurren a criterios tradicionalmente utilizados para profundizar o al menos perpetuar la desigualdad, tales como el origen racial, el sexo o las preferencias sexuales (discriminación negativa), pero son utilizados, no en el contrato, para promover una situación de desigualdad o al menos, para extenderla .	No se acepta la sugerencia.						
10	SISTETRONICS	OBSERVACION	TERMINOS DE REFERENCIA LICITACION PRIVADA ABIERTA NO 01 DE 2023	Respetuosamente solicitamos eliminar el texto "y conforme a las condiciones y especificaciones técnicas del Ministerio de Educación Nacional", lo anterior por cuanto algunos departamentos, gobernaciones o alcaldías, han realizado sus compras a través de Acuerdo Marco de Precios o generan sus propias especificaciones técnicas de acuerdo con sus estudios e investigaciones previas, lo que significa que NO necesariamente las configuraciones adquiridas por estas entidades, están alineadas a alguna recomendación o ficha del Ministerio, más aun teniendo en cuenta la autonomía de compra que tiene cada departamento o ciudad, por lo anterior, exigir que la experiencia se encuentre alineada con especificaciones técnicas del Ministerio es improcedente y limita la pluralidad de oferentes.	No se acepta la observación.						
11	SISTETRONICS	SOLICITUD	TERMINOS DE REFERENCIA LICITACION PRIVADA ABIERTA NO 01 DE 2023	Respetuosamente solicitamos exigir que la experiencia aportada sea demostrada con un máximo de dos (2) Certificaciones que sumen el valor del presente proceso de compra, así: <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">3.1 CONDICIONES HABILITANTES</th> </tr> <tr> <th>Condición</th> <th>Cumplir</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ejecución de máximo dos (2) contratos en los últimos cinco (5) años de proyectos de dotación de tecnología (incluyendo computadores portátiles) para Instituciones Educativas Oficiales. El monto de los contratos presentados para cumplir con esta condición debe sumar al menos 1 vez el monto estimado para este proyecto.</td> <td>Relacionar y adjuntar los soportes que certifiquen la ejecución de los contratos en la oferta técnica. (Ver Anexo 9)</td> </tr> </tbody> </table>	3.1 CONDICIONES HABILITANTES		Condición	Cumplir	Ejecución de máximo dos (2) contratos en los últimos cinco (5) años de proyectos de dotación de tecnología (incluyendo computadores portátiles) para Instituciones Educativas Oficiales. El monto de los contratos presentados para cumplir con esta condición debe sumar al menos 1 vez el monto estimado para este proyecto.	Relacionar y adjuntar los soportes que certifiquen la ejecución de los contratos en la oferta técnica. (Ver Anexo 9)	Los requisitos habilitantes se precisarán así: Se debe acreditar experiencia a través de mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos ejecutados directamente en el territorio nacional en los últimos (5) años de proyectos de dotación de tecnología (incluyendo computadores portátiles) para Instituciones Educativas Oficiales y conforme a las especificaciones técnicas del Ministerio de Educación Nacional (vigentes en los momentos de ejecución de los proyectos). El monto de los contratos debe sumar al menos 1 vez el monto estimado para este proyecto.
3.1 CONDICIONES HABILITANTES											
Condición	Cumplir										
Ejecución de máximo dos (2) contratos en los últimos cinco (5) años de proyectos de dotación de tecnología (incluyendo computadores portátiles) para Instituciones Educativas Oficiales. El monto de los contratos presentados para cumplir con esta condición debe sumar al menos 1 vez el monto estimado para este proyecto.	Relacionar y adjuntar los soportes que certifiquen la ejecución de los contratos en la oferta técnica. (Ver Anexo 9)										
12	SISTETRONICS	ACLARACION	TERMINOS DE REFERENCIA LICITACION PRIVADA ABIERTA NO 01 DE 2023	Teniendo en cuenta que el numeral 3.1 no menciona ninguna cantidad Maxima de certificaciones que se deban presentar, por lo cual, no es claro a partir de cuantas certificaciones relacionadas para cumplir con las condiciones habilitantes, respetuosamente solicito se exija un máximo de dos (2) certificaciones para cumplir con las condiciones habilitantes del numeral 3.1, de tal modo que a partir de la certificación número tres (3) cuente como adicional para las condiciones ponderables de puntaje	Los requisitos habilitantes se precisarán así: Se debe acreditar experiencia a través de mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos ejecutados directamente en el territorio nacional en los últimos (5) años de proyectos de dotación de tecnología (incluyendo computadores portátiles) para Instituciones Educativas Oficiales y conforme a las especificaciones técnicas del Ministerio de Educación Nacional (vigentes en los momentos de ejecución de los proyectos). El monto de los contratos debe sumar al menos 1 vez el monto estimado para este proyecto.						

13	SISTETRONICS	OBSERVACION	Anexo-No 1-Ficha-de-especificaciones-técnicas-PC-y-Maletas- UNIFICADA	La ficha tecnica contiene entre las características técnicas lo siguiente "Tecnología de láser de vanguardia con lámpara de duración hasta de 12.000 horas", no obstante, una condición no es compatible con la otra, lo anterior por cuanto si la tecnología es Láser no posee Lámpara y viceversa, por lo anterior respetuosamente solicito aclarar si la tecnología exigida es LASER o LAMPARA.	La tecnología de estos elementos es de LÁMPARA.
14	SISTETRONICS	OBSERVACION	Anexo-No 1-Ficha-de-especificaciones-técnicas-PC-y-Maletas- UNIFICADA	En cuanto se refiere al "Software de administración de dispositivos", de manera atenta solicito aclarar si el MINICOMPUTADOR, ya que los equipos deben ser enlatados, de ser así por favor compartir la información de esta.	Para el detalle de esta información se debe consultar el Anexo No 1 de especificaciones técnicas FICHA TECNICA DOTACIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y ELEMENTOS TIC- MECANISMO OBRAS POR IMPUESTOS suministrada por el MEN.
15	SISTETRONICS	OBSERVACION	Anexo-No 1-Ficha-de-especificaciones-técnicas-PC-y-Maletas- UNIFICADA	La ficha tecnica del equipo de computo incluye como exigencia "Cable HDMI para conexión de video proyectores", no obstante, no encontramos dentro de las especificaciones propias del equipo, la exigencia de puerto HDMI, por lo tanto, solicitamos incluir dentro de los puertos mínimos que debe tener el equipo de computo, 1 puerto HDMI integrado a la board.	Los equipos deberán contener mínimo un conector de HDMI para la salida de video.
16	SISTETRONICS	OBSERVACION	Anexo-No 1-Ficha-de-especificaciones-técnicas-PC-y-Maletas- UNIFICADA	La ficha tecnica incluye Sistema Operativo Microsoft Windows 10 Pro for Education de 64 bits, Office LTSC Standard 2021 D67G6MFD07F-EDU-EXT Licencia Perpetua - Academic. (La Alcaldía de Alvarado cuenta con el convenio convenio Shape the Future con Microsoft?)	El presupuesto propuesto no contempla la existencia de Shape the Future, pero se está validando con las entidades territoriales si se tiene este tipo de convenio con Microsoft.
17	SISTETRONICS	OBSERVACION	Anexo-No 1-Ficha-de-especificaciones-técnicas-PC-y-Maletas- UNIFICADA	SISTEMA OPERATIVO WINDOWS FOR EDUCATION. Se requiere a la entidad que nos comparta la carta de Elegibilidad donde Microsoft selecciona las sedes educativas a beneficiar, incluida la configuración, ya que esto le puede otorgar el beneficio de una licencia desde USD\$1,0 hasta USD\$45, lo cual es indispensable para poder hacer una liquidación de manera responsable.	El presupuesto propuesto no contempla la existencia de Shape the Future, pero se está validando con las entidades territoriales si se tiene este tipo de convenio con Microsoft.
18	SISTETRONICS	OBSERVACION	Anexo-No 1-Ficha-de-especificaciones-técnicas-PC-y-Maletas- UNIFICADA	OFIMÁTICA. • Se recomienda software ofimático que pueda ser licenciado a perpetuidad dado que si no es renovado el software quedará inutilizado y se puede incurrir en faltas legales por uso de software sin licencia. • En caso de que la Entidad Territorial Certificada tenga suscrito convenio Shape the Future con Microsoft y este tenga cobertura a la suite de ofimática, se deberá evidenciar la diferencia de costos en la adquisición del licenciamiento a un precio inferior al costo comercial acorde con las características de los equipos y las cantidades a adquirir. Se deberán entregar activadas todas las licencias de ofimática que se adquieren. SOLICITUD: Se requiere a la entidad solicitar claridad para este requerimiento, ya que es necesario conocer los diferentes acuerdos que las entidades tienen suscritas con Microsoft, ya que la variación del precio en la ofimática puede estar entre USD\$2,0, USD \$40,00 y USD \$72,00 y se debe tomar en cuenta a la hora de liquidar en el evento final.	Aclaración. Las especificaciones técnicas del licenciamiento del paquete Office de Ofimática deberá tener según la ficha técnica Licencia Perpetua - Academic
19	SISTETRONICS	OBSERVACION	Anexo-No 1-Ficha-de-especificaciones-técnicas-PC-y-Maletas- UNIFICADA	La entidad para el almacenamiento interno de los portátiles, cita tres opciones de disco duro: Disco duro Mecanico (HDD) 1 TB, Híbrido: 3GB SDD+500 gb hdd y Disco estado sólido (SSD) 512GB. (Cual de estas opciones requiere la entidad?)	Las especificaciones técnicas corresponden a los lineamientos MÍNIMOS del MEN viabilizados previamente para el presente proyecto. Si existe una mejora en las especificaciones técnicas este elemento tecnológico, podrá ser propuesta por parte del proveedor en su propuesta técnica y económica.
20	SISTETRONICS	OBSERVACION	Anexo-No 1-Ficha-de-especificaciones-técnicas-PC-y-Maletas- UNIFICADA	La entidad solicita una póliza de seguro para los equipos. ¿Cómo se tramitará la póliza de seguros, cuando la tenencia, el uso, el traslado y maltrato de los equipos estará a cargo de cada una de las instituciones y la responsabilidad del contratista termina con la entrega?	Las pólizas solicitadas para esta dotación se encuentran señaladas en los TDR y el Anexo No 5 Modelo de Orden de Compra.
21	SISTETRONICS	OBSERVACION	2.4 GARANTIAS Y SEGUROS EN ETAPA PRECONTRACTUAL	La entidad menciona que los proponentes lo siguiente 2.4 EVALUACION FINANCIERA Y COMERCIAL. El PROYECTO/OTROGA se ajustará en consulta con la empresa PAR SERVICIOS INTEGRALES S.A. con el fin de permitir el cumplimiento de las obligaciones de la Entidad Promotora y Contratista, según se establezca en el presente contrato. El cumplimiento de las obligaciones será un elemento decisivo para la adjudicación del proceso. El contrato con PAR SERVICIOS INTEGRALES S.A. por el cual se establecen los términos para el cumplimiento de las obligaciones de la Entidad Promotora y Contratista, se encuentra en el Anexo No 5 Modelo de Orden de Compra. Por lo anterior, se debe tener en cuenta a la empresa PAR SERVICIOS INTEGRALES S.A. en cualquier momento de la ejecución del contrato. PAR SERVICIOS INTEGRALES S.A. es una empresa que presta servicios de consultoría y asesoría en el área de sistemas de información y servicios de soporte técnico. La ENTIDAD, solicita que se presente la información de la empresa PAR SERVICIOS INTEGRALES S.A. para poder hacer seguimiento a esta situación. pero estas personas aún no dan respuestas al correo enviado, se llama a los celulares del señor Brayan y no obtiene respuesta, se escribe por whatsapp y tampoco se obtiene respuesta, agradecemos a la entidad dar otras opciones de contacto con el fin de dar trámite pronto a la evaluación financiera y comercial	Copiar al personal de Parex en las comunicaciones con PAR servicios para poder hacer seguimiento a esta situación.
22	SISTETRONICS	OBSERVACION	Anexo-No 1-Ficha-de-especificaciones-técnicas-PC-y-Maletas- UNIFICADA	ESPECIFICACION DEL PROCESADOR: En la hoja #1 en especificaciones técnicas del producto, la entidad solicita: Procesador: Como mínimo Intel Core i5 o AMD Ryzen 5. La fecha de lanzamiento o introducción al mercado del procesador debe estar dentro de los 18 meses anteriores a la fecha de la etapa de ejecución del proyecto, Posteriormente en la página 3 la entidad relaciona una tabla en la cual, dentro de la misma relaciona un procesador Core i3 o Ryzen 3 con la misma salvedad "La fecha de lanzamiento o introducción al mercado del procesador debe estar dentro de los 18 meses anteriores a la fecha de la etapa de ejecución del proyecto." SOLICITUD: se requiere solicitar claridad acerca del procesador a solicitar si es AMD Ryzen 3 o INTEL Core i3 o AMD Ryzen 5 o INTEL Core i5.	No se acepta la observación. La condición se mantiene en los TDR.
23	SISTETRONICS	OBSERVACION	Anexo-No 1-Ficha-de-especificaciones-técnicas-PC-y-Maletas- UNIFICADA	ANTIVIRUS Para el software Antivirus no se sugiere ninguna casa productora de software en específico, se dan las pautas que deberían tener las diferentes alternativas en el mercado, la licencia debe ser cuantificada para mínimo un (1) año. Las características que se sugieren que tenga el software a proveer son como mínimo: • Protección contra malware • Protección contra ataques de hackers • Funcionalidad antiphishing (mensajes falsificados) • Cortafuegos (firewall) • Control de inicio de aplicaciones (Application Startup Control) • Control de privilegios de aplicaciones (Application Privilege Control) • Control web y filtrado de contenidos (Web Controls and Content Filtering) • Control de acceso de dispositivos • Aislamiento de ordenadores infectados • Apertura y Seguimiento de Incidentes por parte del Canal directamente con proveedor • Soporte "24x365" • Instalación en cada uno de los equipos a dotar • Otorgar todas las actualizaciones de las versiones del software Antivirus durante el periodo de licenciamiento. Se deberán entregar activadas todas las licencias del antivirus que se adquieren. SOLICITUD: se requiere a la entidad retirar este requerimiento, ya que el mismo, encarece la maquina y no le da un valor agregado tangible, toda vez que Microsoft dentro del sistema operativo ya integra un antivirus conocido como WINDOWS DEFENDER y que dentro de las características que integra son: 1. Antimalware El escáner que emplea Windows para evitar el ingreso de malware a tu computadora es muy bueno. Posee una base de datos masiva, utiliza la tecnología de aprendizaje automático y realiza un análisis integral para detectar amenazas nuevas. Su escáner posee 4 tipos de análisis: disposición del usuario: Análisis rápido: Realiza una inspección de amenazas en las principales carpetas del dispositivo. Análisis completo: Procedimiento más completo en donde se analiza todo el equipo. Se debe presentar la información de la empresa PAR SERVICIOS INTEGRALES S.A. para poder hacer seguimiento a esta situación.	El procesador a proveer para este proyecto es Core i5 o Ryzen 5.
24	SISTETRONICS	OBSERVACION	Anexo-No 1-Ficha-de-especificaciones-técnicas-PC-y-Maletas- UNIFICADA	CONTENIDOS CPE En caso de ser requerido, los equipos portátiles pueden ser precargados con los contenidos educativos del Ministerio de Educación Nacional e interfaz de Computadores Para Educar, para lo cual se debe instalar el software, las aplicaciones y los contenidos suministrados. SOLICITUD: Se requiere a la entidad solicitar carta con el aval por parte de Computadores Para Educar para el uso y utilización de los contenidos, ya que los mismos están protegidos con derechos de autor.	Las especificaciones técnicas corresponden a los lineamientos del MEN viabilizados previamente para el presente proyecto. Si existe una mejora en las especificaciones técnicas este elemento tecnológico, podrá ser propuesta por parte del proveedor en su propuesta técnica y económica.
25	SISTETRONICS	OBSERVACION	1.7 PRESUPUESTO	De manera atenta solicitamos eliminar del parrafo el siguiente texto " de igual manera las ofertas económicas no podrán estar inferiores al 95% del presupuesto oficial". Esta condición va en contravía del numeral 3.2 CONDICIONES FOMERABLES (1000 puntos). S. Propuesta económica con la mejor relación Costo - Beneficio. Donde lo que se pretende es que se otorgue el mayor puntaje a la empresa que ofrezca el mejor precio (costo), cumpliendo las especificaciones técnicas solicitadas por la Entidad (beneficio).	
26	COMERCIALIZADO RA SERLE.COM	CONTRACTUAL	TDR	Solicitamos amablemente a la Entidad agregar como factor de puntaje vinculación trabajadores en condición de discapacidad, esto para incentivar la contratación de este sector de la población colombiana. Teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional con base en lo establecido en la Ley 1628 de 2013, tal solicitud se hace con base en procesos anteriores de Obras por Impuestos donde se ha contemplado este factor como puntuable otorgando entre el 10% y el 20% del puntaje total de la Licitación.	Los contenidos se gestionarán en el momento de la ejecución del orden de compra y deberán ser instalados en todos y cada uno de los equipos, conforme a los establecidos en el orden de compra.
27	COMERCIALIZADO RA SERLE.COM	CONTRACTUAL		Con lo cual solicitamos: - Aclarar si con institución educativa también se hace referencia a los establecimientos oficiales de educación superior, tal como universidades. - Aclarar si los valores de experiencia serán convertidos de acuerdo con el SMMLV del año en el cual fue ejecutado el contrato. Esto, teniendo en cuenta la diferencia en poder adquisitivo de años anteriores, debido a la inflación. - Permitir que la experiencia sea acreditada independientemente del momento en el cual fue ejecutado, dado que la experiencia no caduca, sino por el contrario, se acumula con el paso del tiempo, y esto es lo que hace más valioso el recorrido y experiencia por parte de los oferentes. - Aclarar a qué se hace referencia con "las condiciones y especificaciones técnicas del Ministerio de Educación Nacional", dado que cada una de las instituciones oficiales de educación tienen sus propias necesidades y requerimientos de tecnología. Con la cual, no todas se enmarcan en estándares fijos para hacer la compra de insumos tecnológicos	Los requisitos habilitantes se precizarán así: Se debe acreditar experiencia a través de mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos ejecutados directamente en el territorio nacional en los últimos (5) años de proyectos de dotación de tecnología (incluyendo computadores portátiles) para Instituciones Educativas Oficiales y conforme a las especificaciones técnicas del Ministerio de Educación Nacional (vigentes en los momentos de ejecución de los proyectos). El monto de los contratos debe sumar al menos 1 vez el monto estimado para este proyecto.

28	COMERCIALIZADO RA SERLE.COM		<p>Para las condiciones ponderables, la entidad establece:</p> <p>I. Ejecución en los últimos cinco años de proyectos de dotación de tecnología (incluyendo computadores portátiles) para Instituciones Educativas oficiales y conforme a las condiciones y especificaciones técnicas del Ministerio de Educación Nacional (vigentes en los momentos de ejecución de los proyectos).</p> <p>II. Ejecución en los últimos cinco años de proyectos de dotación de tecnología (incluyendo computadores portátiles) para Instituciones Educativas oficiales y como proveedores de entidades, conforme a las condiciones y especificaciones técnicas del Ministerio de Educación Nacional (vigentes en los momentos de ejecución de los proyectos), en zonas ZOMAC o en áreas con condiciones sociopolíticas similares.</p> <p>III. Ejecución en los últimos cinco años de proyectos de dotación de tecnología (incluyendo computadores portátiles) para Instituciones Educativas oficiales y como proveedores de entidades, conforme a las condiciones y especificaciones técnicas del Ministerio de Educación Nacional (vigentes en los momentos de ejecución de los proyectos), en el departamento donde se desarrolló el proyecto.</p> <p>Solicitamos a la entidad permitir que la experiencia sea acreditada independientemente del momento en el cual fue ejecutado, dado que la experiencia no caduca, sino por el contrario, se acumula con el paso del tiempo; y esto es lo que hace más valioso el recorrido y experiencia por parte de los oferentes.</p>	<p>Solicitamos a la entidad permitir que la experiencia sea acreditada independientemente del momento en el cual fue ejecutado, dado que la experiencia no caduca, sino por el contrario, se acumula con el paso del tiempo; y esto es lo que hace más valioso el recorrido y experiencia por parte de los oferentes.</p>	<p>En los requisitos ponderables se precisará: "Ejecución en los últimos cinco años de proyectos de dotación de tecnología (incluyendo computadores portátiles) para Instituciones Educativas oficiales y como proveedores de entidades públicas o privadas, conforme a las condiciones y especificaciones técnicas del Ministerio de Educación Nacional (vigentes en los momentos de ejecución de los proyectos), en zonas ZOMAC o en áreas con condiciones sociopolíticas similares. Esta experiencia se deberá acreditar con mínimo uno (1), máximo cinco (5) contratos que sumen por lo menos del 40% del presupuesto estimado de la presente licitación".</p> <p>No se incluirá como requisito ponderable el haber ejecutado proyectos mediante Obras por Impuestos. Esto con el fin de dar oportunidades a más proponentes.</p>	
29	COMERCIALIZADO RA SERLE.COM		Propuesta económica con la mejor relación Costo - Beneficio.	Solicitamos aclarar si la mejor relación costo beneficio se refiere netamente a la oferta de menor valor.	Se aclara que la mejor relación costo beneficio no hace referencia a la oferta de menor valor. Hace referencia a la relación entre los elementos y servicios ofrecidos por el proponente, y el costo de la propuesta.	
30	NUEVA ERA SOLUCIONES	SUGERENCIA - CONTRACTUAL	<p>Experiencia Habilitante:</p> <p>Los requisitos habilitantes miden la aptitud del proponente para participar en un Proceso de Contratación como oferente y están referidos a su capacidad jurídica, financiera, organizacional y su experiencia. El propósito de los requisitos habilitantes es establecer unas condiciones mínimas para los proponentes, de tal manera que el contratante evalúe las ofertas de aquellos que están en condiciones de cumplir con el objeto del Proceso de Contratación.</p> <p>Por lo anterior solicitamos a la entidad determinar las condiciones para cumplir con la experiencia habilitante de tal manera que sea clara y no condicionada.</p> <p>De los Términos de Referencia:</p> <p>Ejecución en los últimos (5) cinco años de proyectos de dotación de tecnología (incluyendo computadores portátiles) para Instituciones Educativas oficiales y conforme a las especificaciones técnicas del Ministerio de Educación Nacional (vigentes en los momentos de ejecución de los proyectos). El monto de los contratos presentados para cumplir con esta condición debe sumar al menos 1 vez el monto estimado para este proyecto.</p>	<p>Solicitud y/o aclaración y/o sugerencia:</p> <p>Acreditar mínimo UNO (1) y máximo CINCO (5) contratos ejecutados directamente en el territorio nacional y que se encuentren terminados, dentro de los últimos dieciséis (16) años anteriores a la fecha de cierre de la presente Licitación Privada Abierta, que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: "SUMINISTRO O DISTRIBUCIÓN O DOTACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA ENTIDADES PÚBLICAS Y/O INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES O ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS. Los contratos válidos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en \$MMLV. De la manera anterior la experiencia será totalmente clara y no estará condicionada.</p>	<p>Los requisitos habilitantes se precisarán así: Se debe acreditar experiencia a través de mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos ejecutados directamente en el territorio nacional en los últimos (5) años de proyectos de dotación de tecnología (incluyendo computadores portátiles) para Instituciones Educativas Oficiales y conforme a las especificaciones técnicas del Ministerio de Educación Nacional (vigentes en los momentos de ejecución de los proyectos). El monto de los contratos debe sumar al menos 1 vez el monto estimado para este proyecto.</p>	
31	NUEVA ERA SOLUCIONES	SUGERENCIA - CONTRACTUAL	<p>Experiencia Ponderable</p> <p>Los requisitos o factores ponderables como son aquellas condiciones de la oferta y no de quien la presenta, que si entrarán a ser evaluadas por el contratante y que, en consecuencia, darán lugar a la escogencia objetiva de la mejor propuesta, los factores a los cuales cabe otorgarles puntajes o que pueden ser ponderados, precisamente, pues estos son los factores que en últimas permiten una comparación de ofertas y una diferenciación entre ellas.</p> <p>La experiencia ponderable se deriva de los contratos que el proponente ha celebrado y ejecutado con diferentes contratantes.</p> <p>Por lo anterior solicitamos a la entidad la revisión,</p> <p>a) Ejecución en los últimos cinco años de proyectos de dotación de tecnología (incluyendo computadores portátiles) para Instituciones Educativas oficiales y conforme a las condiciones y especificaciones técnicas del Ministerio de Educación Nacional (vigentes en los momentos de ejecución de los proyectos).</p> <p>b) Ejecución en los últimos cinco años de proyectos de dotación de tecnología (incluyendo computadores portátiles) para Instituciones Educativas Oficiales y como proveedores de entidades, conforme a las condiciones y especificaciones técnicas del Ministerio de Educación Nacional (vigentes en los momentos de ejecución de los proyectos), en zonas ZOMAC o en áreas con condiciones sociopolíticas similares.</p> <p>c) Ejecución en los últimos cinco años de proyectos de dotación de tecnología (incluyendo computadores portátiles) para Instituciones Educativas oficiales y como proveedores de entidades, conforme a las condiciones y especificaciones técnicas del Ministerio de Educación Nacional (vigentes en los momentos de ejecución de los proyectos), en el departamento donde se desarrolló el proyecto.</p> <p>Solicitamos Respetuosamente incluir a todas y cada una de las condiciones anteriores, que el monto de cada contrato debe ser por lo menos el 40% del Presupuesto Estimado o determinar un monto de cantidades (equipos portátiles, tv's, pantallas interactivas, en general elementos de Tecnología como los que están siendo objeto de contratación)</p> <p>Lo anterior desde la premisa que se debe valorar o ponderar, que el proponente ha ejecutado proyectos de la envergadura de este proyecto. No es lo mismo suministrar 5 computadores que hacer el despliegue de este proyecto en todas las sedes educativas y en las cantidades que este mismo lo exige.</p> <p>Nota: es una importante aclarar que es muy importante tener en cuenta estas todas las condiciones</p> <p>a) Se asignará el Contrato al Proponente que haya obtenido un mayor puntaje con relación a la experiencia adicional de las condiciones número uno (1) de los requisitos ponderables.</p> <p>b) Si persiste el empate, se asignará el Contrato al Proponente que haya obtenido un mayor puntaje con relación a la experiencia adicional de las condiciones número dos (2) de los requisitos ponderables.</p> <p>c) Si persiste el empate, se le asignará el contrato al que obtenga el puntaje más alto en la calificación de la condición número cinco (5).</p>	<p>Experiencia Ponderable</p> <p>Los requisitos o factores ponderables como son aquellas condiciones de la oferta y no de quien la presenta, que si entrarán a ser evaluadas por el contratante y que, en consecuencia, darán lugar a la escogencia objetiva de la mejor propuesta, los factores a los cuales cabe otorgarles puntajes o que pueden ser ponderados, precisamente, pues estos son los factores que en últimas permiten una comparación de ofertas y una diferenciación entre ellas.</p> <p>La experiencia ponderable se deriva de los contratos que el proponente ha celebrado y ejecutado con diferentes contratantes.</p>	<p>En los requisitos ponderables se precisará: "Ejecución en los últimos cinco años de proyectos de dotación de tecnología (incluyendo computadores portátiles) para Instituciones Educativas oficiales y como proveedores de entidades públicas o privadas, conforme a las condiciones y especificaciones técnicas del Ministerio de Educación Nacional (vigentes en los momentos de ejecución de los proyectos), en zonas ZOMAC o en áreas con condiciones sociopolíticas similares. Esta experiencia se deberá acreditar con mínimo uno (1), máximo cinco (5) contratos que sumen por lo menos del 40% del presupuesto estimado de la presente licitación".</p> <p>No se incluirá como requisito ponderable el haber ejecutado proyectos mediante Obras por Impuestos. Esto con el fin de dar oportunidades a más proponentes.</p>	
37	NUEVA ERA SOLUCIONES	SUGERENCIA - CONTRACTUAL	Factores de Desempeño.	<p>En cuanto a los factores de desempeño, se debe tener en cuenta nuestras observaciones de los puntos anteriores donde se debe exigir un valor porcentual sobre los contratos presentados como experiencia ponderable.</p> <p>De esta forma la evaluación de los factores de desempeño se podrá dar de manera eficiente.</p>	<p>a) Se asignará el Contrato al Proponente que haya obtenido un mayor puntaje con relación a la experiencia adicional de las condiciones número uno (1) de los requisitos ponderables.</p> <p>b) Si persiste el empate, se asignará el Contrato al Proponente que haya obtenido un mayor puntaje con relación a la experiencia adicional de las condiciones número dos (2) de los requisitos ponderables.</p> <p>c) Si persiste el empate, se le asignará el contrato al que obtenga el puntaje más alto en la calificación de la condición número cinco (5).</p>	No se acepta la sugerencia.
	NUEVA ERA SOLUCIONES	FINANCERA	TDR	<p>SOLICITUD DE ACLARACIÓN REQUISITO PONDERABLE - EVALUACIÓN FINANCIERA Y COMERCIAL PAR SERVICIOS.</p> <p>-Se le solicita a la entidad que ACLARE cuales van a ser los criterios que va a tener en cuenta PAR SERVICIOS para realizar la evaluación financiera y comercial, y determine con claridad cuáles serán los criterios para determinar la asignación de los puntos.</p> <p>-Se le solicita a la entidad ACLARE en valor que se debe pagar para la evaluación realizada por PAR SERVICIOS que vigencia tiene tal evaluación. Así mismo que aclare si la evaluación realizada en este proceso será válida para los otros procesos desarrollados por Fidupreviora en el marco de Obras Por Impuestos o si para cada proceso será necesario pagar la evaluación.</p>		Para obtener esta información se debe contactar a la empresa PAR SERVICIOS los cuales indicaran los criterios de Evaluación. La persona de contacto es Brayan Andrés Gutiérrez Castañeda Cel. 318 3503493
38	NUEVA ERA SOLUCIONES	SUGERENCIA	Especificaciones Técnicas	En cuanto las especificaciones técnicas vemos diferencia entre las descripciones de los diferentes anexos, es muy importante en este caso determinar exactamente el detalle técnico de todos y cada uno de los elementos y requerimientos técnicos, con el fin de que se cumpla con el respectivo alcance.	Las especificaciones técnicas corresponden o los lineamientos del MEN validados previamente para el presente proyecto.	
39	COLSOF	CONDICIONES HABILITANTES	TDR	Atentamente solicitamos a la entidad permitir que la experiencia requerida se pueda demostrar con proyectos ejecutados en los últimos 10 años. Al ser un proyecto de más de 13 mil millones, se necesitan de varias experiencias para poder habilitarse. aplica para habilitantes y ponderables	Los requisitos habilitantes se precisarán así: Se debe acreditar experiencia a través de mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos ejecutados directamente en el territorio nacional en los últimos (5) años de proyectos de dotación de tecnología (incluyendo computadores portátiles) para Instituciones Educativas Oficiales y conforme a las especificaciones técnicas del Ministerio de Educación Nacional (vigentes en los momentos de ejecución de los proyectos). El monto de los contratos debe sumar al menos 1 vez el monto estimado para este proyecto.	
40	COLSOF	Configuración equipo	Anexo-No 1.-Ficha-de-especificaciones-técnicas-PC-y-Maletas-UNIFICADA	Se solicita comedidamente indicar cuál es el procesador que debe venir en el equipo a ofrecer, dado que en un ficha (Página 1) solicitan como mínimo procesador core i5 AMD Ryzen 5, y en otra ficha (Página 3) solicitan Core i3, AMD Ryzen 3	El procesador a proveer para este proyecto es Core i5 o Ryzen 5.	
41	COLSOF	Configuración equipo	Anexo-No 1.-Ficha-de-especificaciones-técnicas-PC-y-Maletas-UNIFICADA	Se debe incluir dentro de la oferta un cable HDMI por cada equipo de cómputo 7 Dado que en la primera ficha si lo solicitan pero en la segunda ficha no.	Se aclara que los cables HDMI corresponden al número de video beam que se prevé entregar en cada sede educativa.	
42	COLSOF	Garantía	Anexo-No 1.-Ficha-de-especificaciones-técnicas-PC-y-Maletas-UNIFICADA	La garantía que se debe analizar es de cubrimiento por 3 años de operación o solo 1 año ?? Hay diferencia entre una ficha técnica y otra.	La garantía es de 1 año para los equipos y elementos TIC, sin embargo para el caso de los equipos de cómputo se debe tener garantía extendida de 2 años adicionales.	
43	COLSOF	Poliza de Seguros	Anexo-No 1.-Ficha-de-especificaciones-técnicas-PC-y-Maletas-UNIFICADA	Por la zona donde se ejecuta el proyecto y por la experiencia en procesos anteriores ninguna aseguradora genera poliza por un año contra los riesgos identificados como Huelga, motín, asonada, conmoción civil, etc. dado que la zona donde están ubicados los equipos no cuentan con protocolos de seguridad adecuados, muchos de las instituciones educativas no cuentan con una adecuada red de seguridad. Por lo que se solicita solicitar Poliza de riesgo hasta que el equipo sea entregado a satisfacción a la entidad educativa.	Las pólizas solicitadas para esta dotación se encuentran señaladas en los TDR y el Anexo No 5 Modelo de Orden de Compra.	
44	COLSOF	Certificaciones	Anexo-No 1.-Ficha-de-especificaciones-técnicas-PC-y-Maletas-UNIFICADA	Se recomienda especificar que los "equipos con certificación EPEAT Gold", ya que esta certificación establece requisitos más rigurosos en comparación con EPEAT Silver. Los criterios y estándares ambientales son más amplios, incluyendo una mayor eficiencia energética, compromisos con prácticas sostenibles en la cadena de suministro, innovación y diseño. Al optar por esta especificación, estará contribuyendo activamente a la protección del medio ambiente, alineado con los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas y la lucha contra el cambio climático	Se acepta la observación. Se incluirá además en las especificaciones técnicas.	
45	COLSOF	Certificaciones	Anexo-No 1.-Ficha-de-especificaciones-técnicas-PC-y-Maletas-UNIFICADA	Solicitamos comedidamente incluir los estándares MIL-STD-883C con mínimo 12 pruebas incluido la prueba de caídas, con esto garantiza que recibirá oferta de equipos que han sido diseñados para resistir caídas accidentales, impactos físicos repentinos, golpes en transportes o manipulación y otros posibles eventos comunes que generan gastos en reparaciones como cambios de pantallas o cambios de Board.	No se acepta la observación.	
46	COLSOF	Sistema Operativo	Anexo-No 1.-Ficha-de-especificaciones-técnicas-PC-y-Maletas-UNIFICADA	Se solicita confirmar si la entidad territorial, cuenta hoy en día con convenio Shape The Future con Microsoft, para incluir el licenciamiento (tanto de sistema operativo como de ofimática) a un precio inferior al costo comercial acorde a las características técnicas de los equipo y las cantidades a adquirir. Si es así favor remitir la carta del convenio para poder adjuntarla al fabricarte y obtener el descuento correspondiente que se trasladó al proyecto.	El presupuesto propuesto no contempla la existencia de Shape The Future, pero se está validando con las entidades territoriales si se tiene este tipo de convenio con Microsoft.	
47	COLSOF	Antivirus	Anexo-No 1.-Ficha-de-especificaciones-técnicas-PC-y-Maletas-UNIFICADA	Si la respuesta sobre el tiempo de la garantía es que debe incluirse a 3 años (2 adicionales) el tiempo de actualización de la licencia de antivirus y soporte es por este mismo periodo de tiempo ??	Se acepta la observación. Se incluirá además en las especificaciones técnicas.	
48	COLSOF	Restauración de los equipos	Anexo-No 1.-Ficha-de-especificaciones-técnicas-PC-y-Maletas-UNIFICADA	Debido a que le contenido Educativo es de un tamaño muy considerable y la restauración desde una unidad USB probablemente no pueda generarse, se sugiere permitir una solución híbrida, para la restauración en una USB el sistema operativo y en un disco duro por sede se tiene el sistema operativo y el contenido educativo.	No se acepta la observación.	
49	COLSOF	CRONOGRAMA	TDR	Para que fecha esta programado el inicio de la instalación de equipos en Terreno	Se estima que una vez se realice la sesión de inicio del proyecto, se prevé que un plazo de máximo 3 meses se puedan estar empezando a dar las distribuciones e instalación de los equipos en las sedes educativas.	

50	P&P SYSTEMS	CONTRACTUAL	TDR	<p>Por medio de la presente manifestamos nuestro interés de participar en el proceso: PA 001 DE 2022 – "DOTACIÓN ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ARACATACA BPIN 2022021400099" (Contratante: PAREX RESOURCES (COLOMBIA) AG SUCURSAL) COMPONENTE TECNOLÓGICO, de la misma forma me permito hacer las siguientes observaciones con el fin de poder generar una oferta de valor para el mismo. Amablemente solicitamos a la entidad modificar y/o cambiar el requerimiento así:</p> <p>"Ejecución en los últimos cinco años de proyectos de dotación de tecnología (incluyendo computadores portátiles y computadores de escritorio) para entidades estatales y/o Instituciones Educativas Oficiales. El monto de los contratos presentados para cumplir con esta condición debe sumar al menos 1 vez el monto estimado para este proyecto.</p>	<p>Los requisitos habilitantes se preciarán así: Se debe acreditar experiencia a través de mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos ejecutados directamente en el territorio nacional en los últimos (5) años de proyectos de dotación de tecnología (incluyendo computadores portátiles) para Instituciones Educativas Oficiales y conforme a las especificaciones técnicas del Ministerio de Educación Nacional (vigentes en los momentos de ejecución de los proyectos). El monto de los contratos debe sumar al menos 1 vez el monto estimado para este proyecto.</p>
51	P&P SYSTEMS	CONTRACTUAL	TDR	<p>Para los requisitos ponderables, Amablemente solicitamos a la entidad modificar y/o cambiar el requerimiento así:</p> <p>.Ejecución en los últimos cinco años de proyectos de dotación de tecnología (incluyendo computadores portátiles y/o de escritorio) para Instituciones Educativas y/o Entidades Estatales.</p> <p>Ejecución en los últimos cinco años de proyectos de dotación de tecnología (incluyendo computadores portátiles y/o de escritorio) para Instituciones Educativas y/o Entidades Estatales como proveedores en zonas ZDMAC o en áreas con condiciones sociopolíticas similares.</p> <p>Ejecución en los últimos cinco años de proyectos de dotación de tecnología (incluyendo computadores portátiles y/o de escritorio) para Instituciones Educativas y/o Entidades Estatales, en el departamento donde se desarrollará el proyecto</p>	<p>En los requisitos ponderables se preciará: "Ejecución en los últimos cinco años de proyectos de dotación de tecnología (incluyendo computadores portátiles) para Instituciones Educativas Oficiales y como proveedores de entidades públicas o privadas, conforme a las condiciones y especificaciones técnicas del Ministerio de Educación Nacional (vigentes en los momentos de ejecución de los proyectos), en zonas ZDMAC o en áreas con condiciones sociopolíticas similares. Esta experiencia se deberá acreditar con mínimo uno (1), máximo cinco (5) contratos que sumen por lo menos del 40% del presupuesto estimado de la presente licitación".</p> <p>No se incluirá como requisito ponderable el haber ejecutado proyectos mediante Obras por Impuestos. Esto con el fin de dar oportunidades a más proponentes.</p>
52	P&P SYSTEMS	TECNICA	Anexo-No.1.-Ficha-de-especificaciones-técnicas-PC-y-Maletas-UNIFICADA	<p>Es importante tener claridad de esta solicitud teniendo en cuenta que acá solicitan equipos con procesador CORE i5 o AMD RYZEN 5, pero más abajo solicitan equipos con procesador CORE i3 o AMD RYZEN 3; Amablemente solicitamos a la entidad confirmar con cuál de las versiones de procesadores requieren los equipos.</p>	<p>El procesador a proveer para este proyecto es Core i5 o Ryzen 5.</p>
53	P&P SYSTEMS	TECNICA	Anexo-No.1.-Ficha-de-especificaciones-técnicas-PC-y-Maletas-UNIFICADA	<p>En el almacenamiento mínimo, solicitan disco duro mecánico de 1TB, Híbrido de 32GB y SSD de 512GB, para esto solicitamos a la entidad especificar con qué tipo de disco duro exactamente requieren los equipos, o en su defecto solicitamos a la entidad modificar la propuesta así:</p> <p>Almacenamiento mínimo. Disco duro mecánico (HDD) (1TB), y/o Híbrido 32 GB SSD y/o 500 GB HDD y/o Disco estado sólido (SSD) 512 GB</p>	<p>Las especificaciones técnicas corresponden a los lineamientos del MEN viabilizados previamente para el presente proyecto. Si existe una mejora en las especificaciones técnicas este elemento tecnológico, podrá ser propuesta por parte del proveedor en su propuesta técnica y económica.</p>
54	P&P SYSTEMS	TECNICA	Anexo-No.1.-Ficha-de-especificaciones-técnicas-PC-y-Maletas-UNIFICADA	<p>Solicitamos amablemente retirar la condición de utilizar guayas ya que es un elemento que poco se utiliza en portátiles por afectar la movilidad y la comodidad del usuario cuando quiere utilizar periféricos como el mouse. Es importante destacar que las guayas no proporcionan una seguridad completa, la mayoría de los robos de laptops ocurren cuando se dejan desatendidas en mochilas o debido a robos internos en las instituciones por parte de empleados comprometidos. Por lo tanto, la opción óptima para resguardar las laptops es adquirir un servicio de rastreo, bloqueo remoto, geolocalización y recuperación, y que mantenga persistencia a nivel del BIOS del PC brindando una protección más efectiva y adaptada a las necesidades de seguridad actuales</p>	<p>Las especificaciones técnicas corresponden a los lineamientos del MEN viabilizados previamente para el presente proyecto. Si existe una mejora en las especificaciones técnicas este elemento tecnológico, podrá ser propuesta por parte del proveedor en su propuesta técnica y económica.</p>
55	P&P SYSTEMS	TECNICA	Anexo-No.1.-Ficha-de-especificaciones-técnicas-PC-y-Maletas-UNIFICADA	<p>Recomendamos a la entidad incluir la certificación de pruebas MIL-STD-810H esto garantizan que los equipos que van a recibir los estudiantes van a contar con mayor resistencia y durabilidad. Estas pruebas rigurosas evalúan la capacidad del equipo para soportar condiciones extremas, como golpes, caídas, vibraciones, trabajo en ambientes de polvo, humedad y con variaciones de temperatura. Al optar por equipos que cumplen con el estándar MIL-STD-810H, se obtiene la confianza de contar con dispositivos que pueden resistir desafíos ambientales y situaciones adversas, lo que resulta en una mayor fiabilidad y protección de la inversión</p>	<p>No se acepta la observación</p>
56	P&P SYSTEMS	TECNICA	Anexo-No.1.-Ficha-de-especificaciones-técnicas-PC-y-Maletas-UNIFICADA	<p>Solicitamos amablemente a la entidad especificar baterías de larga duración, diseñadas para resistir 1000 ciclos de carga o más de 3 años. En laptops, donde un ciclo equivale a un día de trabajo, un usuario promedio consumirá 780 ciclos en tres años. En contraste, las baterías estándar, con solo 300 a 500 ciclos, requerirán ser reemplazadas aproximadamente después de 2 años, lo que implica un costo adicional y un mayor impacto ambiental debido a la disposición de baterías usadas. Además, es crucial destacar que las baterías de larga vida conservarán más del 65% de su capacidad después de 1000 ciclos de carga, lo que prolonga su vida útil a un promedio de 5 años, contribuyendo a la reducción de residuos y al cuidado del medio ambiente. En resumen, optar por baterías de larga duración no solo ahorra dinero a largo plazo, sino que también ayuda a minimizar nuestro impacto ambiental!</p>	<p>Las especificaciones técnicas corresponden a los lineamientos del MEN viabilizados previamente para el presente proyecto. Si existe una mejora en las especificaciones técnicas este elemento tecnológico, podrá ser propuesta por parte del proveedor en su propuesta técnica y económica.</p>
57	P&P SYSTEMS	TECNICA	Anexo-No.1.-Ficha-de-especificaciones-técnicas-PC-y-Maletas-UNIFICADA	<p>Para los antivirus agradecemos confirmar si lo requieren por un año, o por el mismo tiempo de garantía de los solicitados en la garantía</p>	<p>Se acepta la observación. El antivirus deberá estar por el perior de la garantía extendida de 2 años.</p>
58	P&P SYSTEMS	TECNICA	Anexo-No.1.-Ficha-de-especificaciones-técnicas-PC-y-Maletas-UNIFICADA	<p>Para los tableros digitales es importante tener en cuenta este requerimiento ya que hacen la solicitud 3D SMART DE 60 TV y esto se refiere a Televisores. Agradecemos por favor modificar y/o omitir este requerimiento.</p> <p>Modificar el requerimiento así: PORTATIL PARA MANEJO DE TABLERO; Computador portátil de 14" pulgadas. Memoria de 4GB, Procesador Intel Core i3y, Disco duro de almacenamiento SSD Mínimo de 256GB, Tarjeta gráfica Intel HD integrada</p>	<p>Se acepta la observación y se modificará mediante adenda.</p>
59	P&P SYSTEMS	TECNICA	Anexo-No.1.-Ficha-de-especificaciones-técnicas-PC-y-Maletas-UNIFICADA	<p>Vídeo Proyector. Para el vídeo proyector evidenciamos que esta segado únicamente a equipos marca EPSON y solicitamos a la entidad modificar y/o cambiar el requerimiento omitiendo el requerimiento POWERLITE Tecnología de láser de vanguardia con lámpara de duración hasta de 12.000 horas. Agradecemos a la entidad cambiar y/o modificar el requerimiento así: Tecnología con lámpara de duración hasta de 12.000 horas/segundo teniendo en cuenta que los equipos con proyección láser elevan los costos en las marcas con este tipo de tecnología y según el requerimiento, la durabilidad en horas se ajusta para equipos con tecnología (lámpara). Se solicita a la entidad que el puerto USB sea opcional</p>	<p>Se acepta la observación y se modificará mediante adenda.</p>